

GESTIONAR S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Socios: Máximo Uranga, argentino, nacido el 31 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con Josefina Milesy (D.N.I. 24.279.196), Ingeniero Agrónomo, con documento nacional de identidad N° 24.239.175, CUIT 20-24239175-7, domicilio Ruta 34s N° 4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Marcelo Emilio Girardi, argentino, nacido el 29 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con Carla Lucía Minetti (D.N.I. 23.513.850), Ingeniero Agrónomo, con documento nacional de identidad N° 23.964.897, CUIT 20-23964897-6, domiciliado en calle Brown N° 2027 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 13 de julio de 2012.

3) Denominación: GESTIONAR S.A.

4) Domicilio: San Lorenzo 722, PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: a) Prestar servicios de asesoramiento comercial y de administración para personas físicas y/o jurídicas dedicadas a la comercialización de granos, como así también a la comercialización de productos vinculados a la explotación agropecuaria y otras actividades relacionadas con la actividad agropecuaria. b) Prestar servicios de asesoramiento técnico agropecuario. c) Prestar servicios de asesoramiento de intermediación en la comercialización de bienes y servicios destinados a la producción agropecuaria. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera.

6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, deberán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá designar síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de los directores suplentes por la Asamblea será optativa.

9) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Máximo Uranga. Director titular y Vicepresidente: Marcelo Emilio Girardi. Director Suplente: Bernardo Milesy, D.N.I. 29.933.355, fecha de nacimiento, 16 de abril de 1983, soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño 252 Piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

11) El ejercicio anual cerrará los días 31 de Octubre de cada año.

\$ 105 189023 En. 10

ALDAMAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 30 de noviembre de 2012, se conviene reconducir por un plazo de veinte (20) años a partir de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio la sociedad que gira bajo la denominación ALDAMAR S.R.L. y acuerdan la redacción de un texto ordenado de la misma. Asimismo, los socios resuelven aumentar el capital social en la suma de

Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) llevándolo a la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), el mismo se divide en veinticuatro mil (24.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. Atento dicho aumento, la suscripción e integración del mismo se llevará a cabo de la siguiente manera: Daniel Arturo Saravalli, suscribe once mil quinientas (11.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Ciento Quince Mil (\$ 115.000) y Marcelo Osvaldo Saravalli, suscribe once mil quinientas (11.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Ciento Quince Mil (\$ 115.000), integrando ambos dichos importes mediante la capitalización de sus cuentas particulares. Atento dicha modificación se resuelve dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera; "Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) divididos en veinticuatro mil (24.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Arturo Saravalli doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) y Marcelo Osvaldo Saravalli, doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representan Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000).

\$ 67 189015 En. 10

NEA INVERSORA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: NEA INVERSORA S.A. s/Constitución, s/Expte. N° 3328/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán dos (2) ejercicios sociales. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

\$ 45 189042 En. 10

RHCT S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán dos (2) ejercicios sociales. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

\$ 45 189041 En. 10

HABRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos caratulados HABRA S.R.L. s/Cesión de cuotas. Modif art. 5° Expediente N° 1375, Folio 28 del año 2012, tramitados por ante el Registro Público de Comercio; se ha dispuesto publicar edictos en cumplimiento a lo normado por la ley 19.550 lo siguiente: Los señores Daniel Omar Baroni, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Pilotti, de 52 años de edad, de profesión ganadero, domiciliado en 9 de Julio N° 644 de la localidad de La Criolla (Santa Fe) D.N.I. N° 13.649.676 C.U.I.T: 20-13649676-0; Gabriel José Alfredo Baroni, argentino, casado en primeras nupcias, con Griselda Analía Brigada de 45 años de

edad, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Santa Fe 122 de la localidad de La Criolla (Santa Fe), D.N.I. Nº 17.944.261 C.U.I.T: 20-17944261-3, venden ceden y transfieren las 50 cuotas sociales que poseen en condominio y en partes iguales en la sociedad HABRA S.R.L., inscripta bajo el Nº 550 al folio 130 del libro 13 de S.R.L. en el Registro Público de Comercio, legajo 5206 Santa Fe, 6 de Noviembre de 1997 y su modificación inscripta bajo el Nº 809 al folio 194 vuelta del libro 13 de S.R.L. en el Registro Público de Comercio, legajo 5206 Santa Fe, 6 de Julio de 1998, en las siguientes proporciones: al señor Antonio Jesús Travesani, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Fernández de 72 años de edad, de profesión ganadero, domiciliado en Castellanos Nº 356 de la localidad de gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. Nº 6.348.536, C.U.I.T: 20-06348536-6, Veinticinco (25) cuotas sociales y al señor Raúl José Gregoret, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Francezon de 69 años de edad, de profesión ganadero, domiciliado en Estanislao López Nº 386 de la localidad de Gobernador Crespo (Santa Fe) L.E. Nº 7.872.868. C.U.I.T: 20-07872868-0 Veinticinco (25) cuotas sociales, lo que totaliza las Cincuenta (50) cuotas sociales cedidas vendidas y transferidas por este acto de las cuales los cedentes son titulares conforme al contrato de constitución de HABRA S.R.L. Inscripto bajo el Nº 550 al folio 130 del libro 13 de S.R.L. en el Registro Público de Comercio, legajo 5206 Santa Fe, 6 de Noviembre de 1997 y su modificación inscripta bajo el Nº 809 al folio 194 vuelta del libro 13 de S.R.L. en el Registro Público de Comercio, legajo 5206 Santa Fe, 6 de Julio de 1998. El valor nominal de cada cuota es de Pesos Cien (\$ 100) cada una y el precio de la cesión es de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. El capital social de HABRA S.R.L. queda conformado de la siguiente forma: Antonio Jesús Travesani 75 cuotas de \$ 100,00 cada una y Raúl José Gregoret 75 cuotas de \$ 100,00 cada una. Así mismo se ratifican en todos sus términos las demás cláusulas que conforman el contrato constitutivo de fecha 31 de Julio de 1997.

Santa Fe, 19 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 189019 En. 10

TRANSPORTE GERO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad por el término de 2 años a partir del 6 de Mayo del 2013.

2) Fecha del Instrumento: 29/11/2012 y Acta Anexa el 10/12/2012.

\$ 45 189007 En. 10

R.D.V. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado lo siguiente:

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 19 de Julio de 2011, la Sociedad R.D.V. Sociedad Anónima ha designado por un período de tres años, desde el día 30 de Julio de 2011 hasta el 29 de Julio de 2014, las siguientes autoridades: Presidente: Ing. Renato Visintini L.E. 7.675 263; Vicepresidente Primero: María Mónica Schätzle de Visintini D.N.I. Nº 10.398.784, Vicepresidente Segundo: Orelia Ana Frissolo L.C. 6.330.470.

Rafaela, 26 de diciembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 188994 En. 10

RECAPADORA RUFINO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 20 de Diciembre de 2012, en Autos Caratulados: RECAPADORA RUFINO S.R.L. s/Constitución (Expte. Nº 927 Año 2012), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde RECAPADORA RUFINO S.R.L. - Constitución: I) Socios Fundadores: Roberto Aníbal Stringhini, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1958, hijo de Roberto Jorge y de Palmira Ariztimunio, D.N.I. Nº 12.660.142, divorciado de sus primeras nupcias de Mirta Cristina Urquiza, Comerciante, Titular de la CUIT Nº 20-12660142-6, domiciliado en calle España Nº 1.060; Alejandro Stringhini, argentino, nacido el 4 de Julio de 1.987, hijo de Roberto Aníbal Stringhini y de Mirta Cristina Urquiza, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 32.901.295, Titular de la CUIT Nº 20-32901295-7, domiciliado en calle Alberdi Nº 386; Leonardo Stringhini, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1991, hijo de Roberto Aníbal Stringhini y de Mirta Cristina Urquiza, soltero, Comerciante, D.N.I. Nº 39.049.462, Titular de la CUIT Nº 23-39049462-9, domiciliado en calle España Nº 1.060; y Laureano Bernabé Riera, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1976, hijo de Norberto Jorge Riera y de Nora Alicia Valoni, soltero, Comerciante, D.N.I. Nº 25.459.154, Titular de la Cuit Nº 20-25459154-9, domiciliado en calle Remedios de Escalada Nº 525; todos vecinos de la Ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. II) Instrumento de Constitución: Escritura Nº 217 de fecha 11 de Octubre de 2012, Esc. Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro Nº 190.- III) Domicilio Legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. IV) Sede Social: Ruta Nacional Nº 7 Km. 426 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe.- V) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las actividades comerciales de Reparación, Reconstrucción, Compra, Venta, Permuta y Distribución de Neumáticos de toda clase. Para el cumplimiento de su objeto y fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y puede realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus metas. VI) Plazo: Diez Años, contados a partir de la inscripción de la presente por ante el Registro Público de Comercio.- VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Cien (100) Cuotas por un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) El señor Roberto Aníbal Stringhini suscribe 40.- cuotas de capital, o sea \$ 40.000.- que integra: \$ 10.000.- en este acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 30.000.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha; b) el señor Alejandro Stringhini suscribe 5.- cuotas de capital, o sea \$ 5.000.- que integra: \$ 1.250.- en este acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 3.750.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha; c) el señor Leonardo Stinghini suscribe 5.- cuotas de capital, o sea \$ 5.000.- que integra: \$ 1.250.- en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 3.750.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y d) el señor Laureano Bernabé Riera suscribe 50.- cuotas de capital, o sea \$ 50.000.- que integra: \$ 12.500.- en este acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 37.500.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha.- VIII) Administración, Dirección y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de Dos (2) Gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán la representación Actuando Conjuntamente dos cualesquiera de ellos y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.- Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.- No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por los incisos uno al cuatro y siete al quince, del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto "5965/63"; b) Tomar representaciones, comisiones y distribución de los servicios que hacen a su objeto o asociarse a terceros; c) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; d) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellos.- IX) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios o los gerentes.- La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550".- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la Ley.- X) Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo.- Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152.- Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios.- El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión o otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración.- XI) Fecha de Cierre del Ejercicio: el día treinta (30) de Junio de cada año.- XII) Socios Gerentes: a los señores Roberto Aníbal Stringhini y Laureano Bernabé Riera.

BRUNETTI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Santiago Brunetti, argentino, soltero, DNI. N° 37.450.815, CUIT N° 20-37.450.815-7, de profesión comerciante, de apellido materno Cotella, con domicilio real en calle San Martín n° 1694, piso 8, depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de Septiembre de 1993; y Nicolás Brunetti, argentino, soltero, DNI. N° 32.290.069, CUIL N° 20-32.290.069-5, de profesión comerciante, de apellido materno Cotella, con domicilio real en calle San Martín n° 1694, piso 8, depto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 7 de Enero de 1986. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Octubre de 2012. 3) Denominación: BRUNETTI HERMANOS S.R.L. 4) Domicilio: San Martín N° 1694, piso 8, depto. "A" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) Fabricación y/o comercialización de equipos gastronómicos e instalaciones y amoblamientos comerciales. B) Locación de Servicios de Consultoría y gerenciamiento de negocios de gastronomía. La Sociedad no realizará actos contemplados por el Art. 299 de la ley 19.550, y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. En caso de ser necesario procederá a la contratación de profesionales debidamente matriculados en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto. 6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de valor nominal \$ 500 (Pesos Quinientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Santiago Brunetti suscribe 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 500 (Pesos Quinientos) cada una que representan \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), es decir el 50% del capital social suscripto y el señor Nicolás Brunetti suscribe 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 500 (Pesos Quinientos) cada una que representan \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), es decir el 50% del capital social suscripto. Los socios integran el capital suscripto en efectivo en las siguientes proporciones y de la siguiente forma: a) Los socios integran en este acto la suma de \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil). El señor Santiago Brunetti integra la suma de \$ 37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) y el señor Nicolás Brunetti integra la suma de \$ 37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos), b) Los saldos suscriptos no integrados, es decir la suma total de \$ 225.000 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil), los socios se comprometen a efectivizarlos dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, en las siguientes proporciones: el señor Santiago Brunetti la suma de \$ 112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos) y el señor Nicolás Brunetti la suma de \$ 112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos). 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerentes" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los "Gerentes", en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 140 189076 En. 10

ARCAS DE ESPIRIA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mario Federico Galuppo de nacionalidad argentino, nacido el 9 de junio de 1983, de profesión Licenciado en Administración, estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza N° 1321 Piso 7° Dto. "B" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 30.255.070; Alejandro Curmona de nacionalidad argentino, nacido el 7 de junio de 1984, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 206 P. 4to. Dto. "A" de la ciudad de Rosario, DNI. N° 30.882.291, Daniel Jetro Eliezer Brasesco, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1984, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre N° 1356 Piso 1° Dto. "A" de la ciudad de Rosario, DNI. N° 31.250.888 y Maximiliano Matías Landrein, de nacionalidad Argentino, nacido el 11 de Febrero de 1976, de profesión Economista, estado civil soltero con domicilio en Rivadavia 2239 piso 10 de la ciudad de Rosario, DNI. 24.859.063.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de Diciembre de 2012.

3) Razón Social: ARCAS DE ESPIRIA S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza N° 1321 Piso 7° Dto. "B". de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Servicio de restaurante y bar con música en vivo; b) La compra-venta, permuta y consignaciones de mesas, sillas y otros objetos de diseño en exposición; y c) alquiler de salones y espacios para talleres y cursos y organización de cursos y talleres.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos veinte mil pesos (\$ 220.000).

8) Administración: A cargo de los Sres. Daniel Brasesco, titular del D.N.I. N° 31.250.888 y Mario Federico Galuppo, titular del DNI. N° 30.255.070, con el carácter de socio-gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación: Los socio-gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente", actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

11) Fecha de cierre: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 55 189077 En. 10

SGAVETTI CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Laura Isabel Sgavetti, DNI. N° 13.958.193, en su carácter de socio gerente, informa sobre la modificación de la sede social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada SGAVETTI CONSTRUCCIONES S.R.L., inscrita al Tomo 160 Folio 24030 Nro. 1778 del Registro Público de Comercio de Rosario, sita con anterioridad en calle Güemes 2255, de esta ciudad, y en la actualidad, en calle Zeballos 112 P.B. -Local Comercial- de la ciudad de Rosario.

\$ 45 189074 En. 10

CRISTALES FRACCARO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Valeria Lucia Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Ciampichini, nacida el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, titular de D.N.I. número 31.099.668, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes N° 2474 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, la Srta. Cecilia Lourdes Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Ciampichini, nacida el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y siete, titular de D.N.I. número 32.694.055, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes 2474, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, el Sr. Guillermo Daniel Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Ciampichini, nacido el día quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, titular de D.N.I. número 36.913.620, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Güemes 2474 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23-06-2011.

3) Razón Social: CRISTALES FRACCARO SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: La sociedad tiene domicilio legal en calle Güemes 2474 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, la que podrá por medio de resolución del Directorio establecer agencias, representaciones, filiales o sucursales en cualquier lugar del país.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros: A) Representación de

fábricas y cristalerías; prestación de colocación de vidrios, grabado y decoración; fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. B) Industrialización de vidrios D.V.H., templados, laminados, espejos y otros. C) Transporte de carga, mercaderías en general, acarreo, fletes, su almacenamiento y distribución. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: cincuenta años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil, representados en ciento cincuenta acciones de un valor nominal de pesos Mil cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.

Presidente: Valeria Lucia Fraccaro; Vice Presidente: Guillermo Daniel Fraccaro; Director Suplente: Cecilia Lourdes Fraccaro.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de reemplazo de aquel, cuyas firmas obligan a la sociedad.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 92 189072 Ene. 10

JAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Modificación: 3 de diciembre de 2012.

2) Socios: Javier Alejandro Vidoret, argentino, D.N.I. 18.004.065, CUIT N° 20-18004065-0, casado en primeras nupcias con Mariela Fabiana Campos, nacido el 15 de febrero de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 246 de la Localidad de Arteaga y Federico David Campos, argentino, nacido el 16 de Abril de 1991, que acredita su identidad mediante D.N.I. 35.642.224, con CUIT N° 20-35642224-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 241 de la Localidad de Arteaga; siendo todos hábiles para contratar.

3) Cesión: El señor Javier Alejandro Vidoret vende, cede y transfiere al señor Jorge Raúl Campos, argentino, nacido el dos de abril de mil novecientos sesenta y siete, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 18.004.069, con CUIT N° 20-18004069-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraguay 241 de la Localidad de Arteaga; diez cuotas de Capital Social de \$ 500 cada una que constituyen una suma de \$ 5.000.

4) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos \$ 10.000, divididos en veinte cuotas de pesos \$ 500 cada una; Jorge Raúl Campos, suscribe diez cuotas de Capital Social que representan un valor de pesos cinco mil y; Federico David Campos, suscribe diez cuotas de Capital Social que representan un valor de pesos cinco mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

5) Dirección, Administración y Representación: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Federico David Campos, quien asume dichas funciones en el carácter de Socio Gerente. Con tal fin podrá actuar debiendo utilizar su propia firma con el aditamento de "Socio gerente".

\$ 62 189073 En. 10

AVIONES VOLARE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Secretaria del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 21/12/2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Baudracco, argentino, nacido el día 12 de Agosto de 1964, D.N.I. 17.075.014, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Gazzera, fijando domicilio especial a los efectos legales en calle Estrugamou 186, Directora Suplente: Silvia Alejandra Gazzera argentina, nacida el día 12 de febrero de 1968, D.N.I. 20.143.157, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Alejandro Daniel Baudracco. Domicilio especial de los Directores: Los Directores constituyen domicilio especial exigido por el Artículo 256 de la Ley 19.550 de la siguiente manera: Alejandro Baudracco: Estrugamou 186, Venado Tuerto, Santa Fe. Silvia Gazzera, Estrugamou 186, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 48,50 189038 En. 10

RETENES SAV S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 26/04/2012, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Alberto Oscar Valle, argentino, D.N.I. Nº 13.077.775, CUIT Nº 23-13077775-9, nacido el 28 de marzo de 1959, casado en primeras nupcias con Adriana Martha García, domiciliado en calle Venezuela Nº 429 bis, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Vicepresidenta: Claudia Marcela Valle, argentina, D.N.I. Nº 16.536.015, CUIT Nº 27-16536015-5, nacida el 30 de marzo de 1963, casada en primeras nupcias con Claudio Adrián Sánchez, domiciliada en calle Rioja Nº 3082, de la ciudad de Rosario, de profesión Industrial.

Vocal Titular: Santiago Antonio Valle, L.E. 05.990.478, C.U.I.T. Nº 20-05990478-8, nacido el 15 de mayo de 1931, casado en primeras nupcias con Mirta Noemí Gastaldi, domiciliado en calle Cafferata Nº 1458, de la ciudad de Rosario, de profesión Industrial.

Director suplente: Claudio Adrián Sánchez, D.N.I. Nº 13.255.572, CUIT Nº 23-13255572-9, nacido el 27 de mayo de 1959, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Valle, domiciliado en calle Rioja Nº 3082, de la ciudad de Rosario, de profesión Técnico.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2014, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Prolongación Uruguay Nº 7649, de la ciudad de Rosario.

\$ 62 189071 En. 10

FABIAN Y DANIEL AIMERI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Rolvider José Aimeri, nacido el 12 de Junio de 1938, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con Antonia Enriqueta Iachini, domiciliado en Calle Mendoza Nro. 991, de la localidad de Montes de Oca, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 6.173.996, C.U.I.T. 20-06173996-4, Fabián José Aimeri, nacido el 19 de Diciembre de 1965, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con María Griselda Bruso, domiciliado en Calle Buenos Aires Nro. 333, de la localidad de Montes de Oca, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nro. 17.345.197, C.U.I.T. 20-17345197-1, y Daniel Oscar Aimeri, nacido el 5 de Agosto de 1971, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con Karina del Valle Martín, domiciliado en Calle Mitre Nro. 744, de la localidad de Montes de Oca, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nro. 21.545.083, C.U.I.T. 20-21545083-0.

Fecha del Instrumento: 29 de Noviembre de 2012.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle Mendoza Nro. 991 de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de FABIAN Y DANIEL AIMERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de cosecha mecánica y otros servicios agropecuarios.

Capital: el capital social se fija en la suma de quinientos diecinueve mil pesos (\$ 519.000) dividido en quinientas diecinueve mil cuotas (519.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Rolvider José Aimeri suscribe ciento setenta y tres mil (173.000) cuotas, por ciento setenta y tres mil (\$ 173.000) pesos del capital, Fabián José Aimeri suscribe ciento setenta y tres mil (173.000) cuotas, por ciento setenta y tres mil (\$ 173.000) pesos del capital y Daniel Oscar Aimeri suscribe ciento setenta y tres mil (173.000) cuotas, por ciento setenta y tres mil (\$ 173.000) pesos del capital. Los socios integran el capital con aportes no dinerarios de acuerdo al balance de regularización, que en copia certificada por Contador Público forma parte del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Rolvider José Aimeri, quien queda designado gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 92 189070 En. 10

RJS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Joaquín Serra, argentino, edad 24 años, nacido el 28 de abril de 1988, D.N.I. 33.720.256, C.U.I.T. 20-33720256-0, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rubén Darío 1520 de la ciudad de Rosario; y Raúl Alberto Serra, argentino, edad 54 años, nacido el 25 de noviembre de 1958, D.N.I. 12.660.007, C.U.I.T. 20-12660007-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Analía Zanol, con domicilio en calle Rubén Darío 1520 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: 26 de diciembre de 2012.

3) Razón Social: RJS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Rubén Darío 1520 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios mecánicos integrales para automotores y motocicletas; b) la venta de repuestos y accesorios para la industria automotriz.

6) Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en mil (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Actuará como gerente de la sociedad el Sr. Raúl Alberto Serra.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 189058 En. 10

VILLENEUVE GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: VILLENEUVE GROUP S.A.

Designación Directorio: Presidente: Sr. Raúl Cirilo Soliani, argentino, estado civil casado, D.N.I. 6.299.601, C.U.I.T.: 20-06299601-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de la Ciudad de María Juana, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Sr. Néstor Ariel Bonfante, argentino, estado civil casado, D.N.I. 17.401.274, C.U.I.T.: 20.17401274.2, comerciante, domiciliado en calle 14 de Febrero 1917 de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Sr. Ernesto Marcelo Mhlager, D.N.I. 6.303.033, con domicilio en calle Av. de los Guaranés 480 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, C.U.I.T.: 20-06303033-4 y Edith Graciela Fogliatti, D.N.I. 11.192.400, con domicilio en calle Av. de los Guaranés 480 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casada, C.U.I.T.: 27-11192400-2. Fijan domicilio especial en calle Salta 757 de la Ciudad de Soldán, Prov. de Santa Fe.

Duración del mandato: Hasta la Asamblea que trate el balance que finaliza el 31 de Mayo de 2014.

Fecha de los instrumentos: 30 de setiembre de 2012 y 1 de octubre de 2012.

\$ 45 189055 En. 10

C.M.G. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de Cesión: 21/11/2012.

Socios Cedentes: Carlos Celestino Tegerina, D.N.I. 6.052.387, C.U.I.T. 20-06052387-9 y Carmen Dolores Guerrero D.N.I. 3.897.097, C.U.I.T. 27-03897097-1.

Socio Cesionario: Gustavo Ariel Tegerina, argentino, D.N.I. 20.176.146, C.U.I.T. 20-20176146-9 nacido el 05/03/1968, casado en primeras nupcias con Lorena Vanesa Sánchez, domiciliado en calle Medrado 3962, Rosario, comerciante.

Capital Cedido: Carmen Dolores Guerrero, cede gratuitamente a Gustavo Ariel Tegerina 7.500 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 75.000 Y Carlos Celestino Tegerina, cede gratuitamente a Gustavo Ariel Tegerina 2.500 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 25.000.

Composición del Capital luego de la Cesión: El total del Capital Social es de \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, y le corresponde a los socios lo siguiente: a Carlos Celestino Tegerina: 10.000 cuotas de \$ 10 equivalentes a \$ 100.000; a Carmen Dolores Guerrero: 5.000 cuotas de \$ 10 equivalentes a \$ 50.000; y a Gustavo Ariel Tegerina: 10.000 cuotas de \$ 10 equivalentes a \$ 100.000.

Designación de Gerentes: Se designan como nuevos gerentes a Carlos Celestino Tegerina (D.N.I. 6.052.387); Carmen Dolores Guerrero (D.N.I. 3.897.097) y Gustavo Ariel Tegerina (D.N.I. 20.176.146).

\$ 50 189049 En. 10

ANSOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 23 de Noviembre de 2012.

Cláusula Quinta: Duración: Queda prorrogado el plazo de duración de la Sociedad a partir del vencimiento que opera el 03 de diciembre de 2012, produciéndose el próximo vencimiento el 03 de diciembre de 2022.

Cláusula Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Doce Mil (12000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Andrés Alberto Sollima, la cantidad de ocho mil ciento doce (8112) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos Ochenta y un Mil Ciento Veinte (\$ 81.120) y Nora Cecilia Sollima, la cantidad de tres mil ochocientas ochenta y ocho (3888) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos Treinta y Ocho, Mil Ochocientos Ochenta (\$ 38.880). El capital social es integrado por los socios en parte con el capital social anterior, con más el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo sobre el incremento del capital realizado que se integra en este acto y se justificará con la respectiva boleta de depósito, al inscribirse el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo, se obligan a integrarlo en efectivo, dentro de los trescientos sesenta días (360) contados desde la fecha de toma de razón del presente contrato.

\$ 50 189051 En. 10

METALCAR S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato constitutivo: 13 de noviembre de 2012.

2) Socios: Nicolás Carullo, italiano, DNI. 92.606.361, CUIT 20-92606361-9, casado en primeras nupcias con Nélida Luisa Soverchia, nacido el 18 de septiembre de 1943, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero 644 de Villa Constitución, Nélida Luisa Soverchia, argentina, comerciante, nacida el 05 de julio de 1946, DNI. 5.196.048, CUIT 27-05.196.048-9, casada en primeras nupcias con Nicolás Garullo, domiciliada en Santiago del Estero 644 de la ciudad de Villa Constitución, y Claudia de Luján Carullo, argentina, comerciante, nacida el 6 de septiembre de 1968, D.N.I. 20.229.781, CUIT 27-20229781-7, soltera, domiciliada en calle Santiago del Estero 644 de la ciudad de Villa Constitución.

3) Razón social: Metalcar S.R.L.

4) Domicilio: Villa Constitución, Santa Fe.

5) Objeto: Fabricación y reparación de productos metálicos de tornería, matricerías y estructuras.

6) Plazo: 5 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 150.000 dividido en un mil cuotas sociales de valor nominal \$ 150 cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Nicolás Garullo, suscribe 450 cuotas representativas de \$ 67.500, Nélida Luisa Soverchia, suscribe 450 cuotas representativas de \$ 67.500 y Claudia de Luján Carullo, suscribe 100 cuotas representativas de \$ 15.000. La integración se ha realizado en un 25% en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de dos años desde la fecha del presente contrato.

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente. Se designa como gerente a Nicolás Carullo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación: A cargo del gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

\$ 60 189054 En. 10

ANTHROPOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas y modificación del contrato social con fecha 14/08/2010.

1) Cesión de cuotas: Juan Pujol, titular de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, cede y transfiere, cincuenta y cinco (55) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) a favor de la Sra. Nora María Cristina Ferrer por \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos), y veinte (20) cuotas sociales a favor del Sr. Aníbal Oscar Paradiso por \$ 2.000 (pesos dos mil), equivalentes al capital social que las mismas representan.

2) Modificación del contrato social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Aníbal Oscar Paradiso, suscribe doscientas veinte (220) cuotas sociales que representan Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000) de Capital Social, Nora Ferrer, suscribe ciento treinta (130) cuotas sociales que representan Pesos Trece Mil (\$ 13.000) de Capital Social, Sebastián Geeroms, suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales que representan Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) de Capital Social y Jorge Rebagliatti suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales que representan Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) de Capital Social.

3) Renuncia Socio Gerente: El socio Juan Pujol renuncia a su carácter de socio gerente de La Sociedad.

4) Designación Socio Gerente: Se designa como Socio Gerente a la Sra. Nora Ferrer.

\$ 70 189050 En. 10

CAMPOS Y NEGOCIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11.

Fecha 14/08/2012.

Nuevo directorio aprobado: Presidente: Luciano Gastón Aliverti, DNI. 23 317 698, domicilio San Juan 311 Dpto. A Piso 9 Rosario, Santa Fe. Vicepresidente: Francisco José Iglesias, DNI. 20 243 539, domicilio Circunvalación 2370, Rosario, Santa Fe. Director Suplente Primero: Guillermo Rodrigo Vázquez, DNI. 26.160.825, domicilio Urquiza 6953, Rosario, Santa Fe. Director Suplente Segundo: Rutes Leonardo Gabriel, DNI. 25.381.071, Domicilio Buenos Aires 1430 Rosario, Santa Fe.

\$ 45 189047 En. 10

LOS CUARENTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOS CUARENTA Sociedad Anónima, Expte. N° 751, F° 37, año 2.012, s/Designación de Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que LOS CUARENTA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de Abril de 2.012, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Debora Elisabet Borrás, DNI. 22.636.323; Directora Suplente: María Laura Lambert, DNI. 20.984.548 con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.015 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 45 189064 En. 10
